

suma conforme, pudiera contribuir á los gastos de dicha Junta con la cantidad de quinientas pesetas, que se abonarían en el próximo mes de Agosto del capítulo de Imprevistos, y en cuanto al llamamiento á las corporaciones y particulares y envío de productos y objetos importantes, pudiera nombrarse una Comisión especial que gestione en dicho sentido en cuanto sea necesario.

Y conformándose el Ayuntamiento con el precepto dictamen, acuerda como en el mismo se propone, autorizando al Sr. Alcalde, para que designe á los Concejales que bajo su presidencia han de constituir la Comisión á que se refiere.

Entró el Sr. Diaz, quinto Teniente de Alcalde, ocupando la presidencia que dejó el Sr. Albaladejo.

La Comisión de Hac.^{da} propone la aprobación y pago de la cuenta de gastos en el interdicto contra D. Pascual Ruiz.

Examinada por la Comisión permanente de Hacienda, la cuenta de los gastos ocurridos en el primer interdicto con D. Pascual Ruiz Baqueriu, la halla conforme con los comprobantes que la justifican, proponiendo al Ayuntamiento su aprobación, y que se verifique el abono de las mil seiscientas diez y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos de los fondos propios del Cementerio, autorizando al efecto á sus Junta administrativa, para que date en sus cuentas la suma expresada.

Discusión.

El Sr. Salmeron, para ser consecuente consigo mismo, por haberse opuesto en su tiempo á que se promoviese dicho interdicto, por que vio desde luego que habia de ser su resultado funesto al Ayuntamiento, se opone ahora á la